

## REP∪BLICA DE COLOMBIA Rama Judicial JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD ITAGÜI

Tres de mayo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN RADICADO Nº 2022-00457-00

I. Para los fines a que haya lugar se incorpora al expediente la sustitución de poder allegada por el estudiante del Consultorio Jurídico "Juvenal Mesa Tobón" de la Corporación Universitaria UNISABANETA, EDISSON ALBERTO GARCÍA CORREA, al también estudiante de dicha institución, SANTIAGO LÓPEZ ARANGO, para que represente los intereses de la demandante DIANA CRISTINA VANEGAS

HERRERA en la corriente causa.

II. En razón de lo anterior, se le reconoce interés jurídico para actuar en nombre de

la parte demandante, al estudiante de la Corporación Universitaria UNISABANETA,

SANTIAGO LÓPEZ ARANGO, con C.C. Nº 1.036.689.444, en virtud del Decreto

196 de 1971, modificado por la Ley 583 de 2000.

III. Conforme a la solicitud de envío del expediente, se ORDENA remitir copia

íntegra del dossier a la referida apoderada-estudiante, a las direcciones electrónicas

aportadas por la misma, vale decir, santiago.lopez.444@unisabaneta.edu.co.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO

Juez

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo

## Juez Juzgado De Circuito Familia 002 Oral Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9e0104fd4bf9101af3c7498ee1396dd9287647bd193a6f81b37413b4d9b4fbe**Documento generado en 03/05/2023 03:47:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica